



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 538 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIX de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 5.- Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país. c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo. (...). e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística. f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad. (...). h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 6.- Funciones. Las funciones de la UNTRM son las siguientes: a) Formación profesional. b) Investigación. d) Educación continua. e) Contribuir al desarrollo humano. (...)". También indica en el "Artículo 9.- Regímenes de la autonomía universitaria. La autonomía universitaria comprende los siguientes regímenes: a) Normativo: (...). b) De gobierno: (...). c) Académico: (...). d) Administrativo: (...). e) Económico: (...). f) Investigación: (...);

Que mediante Oficio N° 547-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB-DEC, de fecha 12 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Vicerrector Académico, la **Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB**, de fecha 04 de junio de 2024, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve lo siguiente: **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de experiencia académica denominado BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN", que se realizará del 12 al 13 de junio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. **Artículo Segundo.- Reconocer**, al ponente del plan de experiencia académica denominado BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN" de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Tercero. - Reconocer** al comité Organizador del plan de experiencia académica denominado BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN", de acuerdo al siguiente detalle: (...). **Artículo Cuarto.- Responsabilizar** de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Experiencia Académica denominado BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN", al Dr. Elías Alberto Torres Armas;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 538 -2024-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 0710-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio de 2024, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2024, acordó ratificar la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio de 2024, del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Consejo Académico de Facultad N° 051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio de 2024, con la cual, el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar el plan de experiencia académica denominado *BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"*, que se realizará del 12 al 13 de junio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Artículo Segundo.- Reconocer, al ponente del plan de experiencia académica denominado *BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"* de acuerdo al siguiente detalle:

Ponente

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez

Artículo Tercero. - Reconocer al comité Organizador del plan de experiencia académica denominado *BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"*, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D.

Decano

- Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez

Coordinador General

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 538 -2024-UNTRM/CU

Coordinadores Logísticos

- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo
- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante

Apoyo

- Ketty Llameli Bustamante Tuco
- Ethy Johana Arista Tafur
- Delquer Santos Díaz Mori

Artículo Cuarto.- Responsabilizar de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Experiencia Académica denominado BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN", al Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMO/R.
RAS/SG
Chny



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Chachapoyas, 04, junio, 2024.

VISTO:

El Oficio N°0014-2024-UNTRM/IEC, de fecha 03 de junio de 2024, el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"**, que se realizará del 12 al 13 de junio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por lo cual se emite la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características; y,

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, 78 folios;

Que, el Artículo 32° de la Ley Universitaria, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el modo del Artículo 70° de la referida ley, normas las atribuciones del Decano. El Artículo 68° de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indica que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de Facultad (revisar);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 045-2024-UNTRM/CU, de fecha 08 de enero del 2024, resuelve ratificar la Resolución de Decanato N° 004-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 03 de enero de 2024, mediante la cual el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve en el Artículo Primero.- *CONFORMAR el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2024;*

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 950-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Profesor Principal a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, identificado con DNI N° 26723685, por el periodo de 2024, de acuerdo a las disposiciones transitorias del Estatuto Universitario, mientras se realicen los actos eleccionarios;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Que, mediante documento de VISTO y actuados por el Dr. Elías Alberto Torres Armas, Director del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC, mediante el cual solicita aprobación del plan de experiencia académica denominado **BOOTCAMP 1.0 “VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”**, que se realizará del 12 al 13 de junio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones y atribuciones conferidas al Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el plan de experiencia académica denominado **BOOTCAMP 1.0 “VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”**, que se realizará del 12 al 13 de junio del 2024, en el Auditorio del IEC, organizado por la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad – IEC y la Escuela Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – RECONOCER, al ponente del plan de experiencia académica denominado **BOOTCAMP 1.0 “VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”** de acuerdo al siguiente detalle:

Ponente

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER, al comité Organizador del plan de experiencia académica denominado **BOOTCAMP 1.0 “VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN”**, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

Decano

- Dr. Héctor Vládimir Vasquez Perez

Coordinador General

- Dr. Elías Alberto Torres Armas

Coordinador Académico

- Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez

Coordinadores Logísticos

- Dr. Elías Alberto Torres Armas
- Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo
- Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO DE FACULTAD

N°051-2024-UNTRM-VRAC/FIZAB

Apoyo

- Ketty Llameli Bustamante Tucto
- Ethy Johana Arista Tafur
- Delquer Santos Díaz Mori

ARTÍCULO CUARTO. - RESPONSABILIZAR de la organización, ejecución y presentación del informe final del Plan de Experiencia Académica denominado **BOOTCAMP 1.0 "VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN"**, al Dr. Elías Alberto Torres Armas.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Facultad e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNICA, FORTIFICACION Y BIOTECNOLOGIA
[Signature]
.....
Dr. Sc. Héctor Madimir Vásquez Pérez
DECANO (e) FIZAB

HVVP/Decano (e)
Distribución:
- Interesados
- Archivo



PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

I. IDENTIFICACIÓN

1.1. De la experiencia académica

- 1.1.1. Denominación : Bootcamp 1.0 “Validación de instrumentos de medición”
- 1.1.2. Tipo : Experiencia Académica de Extensión
- 1.1.3. Duración : 12 horas sincrónicas
- 1.1.4. Horario : Miércoles 12/06/2024 a las 09:00 am – 12:00 m.
Jueves 13/06/2024 a las 04:00 – 07:00 pm.
- 1.1.5. Extensión horaria : 24 horas. - 12 horas pedagógicas sincrónicas y 12 horas asincrónicas
- 1.1.6. Sede : Chachapoyas
- 1.1.7. Beneficiarios : Docentes, alumnos, Tesistas, investigadores, público en general

1.2. Del solicitante

- 1.2.1. Nombre de la unidad : Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad
- 1.2.2. Nombre y apellidos del titular : Dr. Elías Alberto Torres Armas
- 1.2.3. Instructor - Ponente : Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
- 1.2.4. Referencia : POI – IEC - 2024
- 1.2.5. Fecha : miércoles 12/06 y jueves 13/06 del 2024.
- 1.2.6. Modalidad : Presencial/Virtual (Facebook live y Zoom/ Google meet)

II. DESCRIPCIÓN



El Bootcamp 1.0 “Validación profesional de instrumentos de medición”, un bootcamp es un programa intensivo de capacitación diseñado para enseñar habilidades específicas en un período corto de tiempo. Este programa intensivo está diseñado para equipar a profesionales y entusiastas con las habilidades y conocimientos necesarios para asegurar la precisión y fiabilidad de sus instrumentos de medición. A lo largo de este bootcamp, los participantes se sumergirán en un aprendizaje práctico y aplicado, adquiriendo competencias clave que les permitirán validar y calibrar sus herramientas con confianza y exactitud.

Este Bootcamp 1.0 está dirigido a ingenieros y técnicos de la calidad, profesionales de laboratorio, investigadores, estudiantes de metodología, tesistas e interesados en mejorar sus habilidades en validación de instrumentos de medición.

V. OBJETIVOS

Objetivo general

Comprender los fundamentos básicos de la validación de instrumentos de medición, incluyendo conceptos de precisión, exactitud y repetibilidad.

Objetivos específicos

1. Realizar ejercicios prácticos y estudios de caso que te permitirán aplicar los conocimientos adquiridos en situaciones reales.
2. Aprende métodos avanzados de validación y calibración, utilizando tecnologías y herramientas de vanguardia.
3. Desarrolla habilidades para identificar y solucionar problemas comunes relacionados con la validación de instrumentos.

VI. ESTRATEGÍAS DE DESARROLLO

4.1. Programación

TEMA ESPECÍFICO	Descripción
Estudio y operacionalización de variables	<ul style="list-style-type: none"> ○ Planteamiento del estudio. ○ Datos y variables.
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Definir la técnica y el instrumento de recolección. ○ Tipos de instrumentos. ○ Fundamentos de medición.
Introducción a la validez y fiabilidad de instrumentos	Contenidos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Validez y confiabilidad ○ Proceso de validación. ○ Características psicométricas de los instrumentos.
Prueba piloto y validez de contenido	<ul style="list-style-type: none"> ○ Prueba piloto. ○ V de Aiken ○ Alfa de Cronbach y KR 20



4.2. Metodología o técnicas de desarrollo de las actividades

- 4.2.1. **Métodos activos**
Exposición – Conferencia – Lluvia de ideas – Observación directa
- 4.2.2. **Métodos lógicos**
Inductivo – Deductivo
- 4.2.3. **Técnicas**
Impresiones gráficas, fotográficas y diapositivas.

Los temas serán expuestos en forma virtual, las cuales incluirán una introducción de los temas a tratar, el desarrollo de la teoría, la realización de ejemplos prácticos para comprender lo expuesto y finalizarán con algunas conclusiones para reforzar lo aprendido.

Se dejará actividades a desarrollar en modo no presencial asincrónico, para evaluar los conocimientos adquiridos a los participantes.

Además, se solicitará el llenado de una encuesta de satisfacción.

4.3. Recursos

4.3.1. Humanos

4.3.1.1. Instituciones organizadoras

Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad.
Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología – FIZAB
Carrera Profesional de Ingeniería en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

4.3.1.2. Unidad solicitante

Instituto de Investigación de Estudios Estadísticos y Control de Calidad. Director: Dr. Elías Alberto Torres Armas

4.3.1.3. Comité organizador

Presidente:	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Decano:	Dr. Héctor Vásquez Pérez
Coordinador General	Dr. Elías Alberto Torres Armas
Coordinador Académico:	Mg. Cesar Jefferson Samillán Vásquez
Coordinadores logísticos:	Dr. Elías Alberto Torres Armas Mg. Karina Madelyne Urupeque Castillo Dr. Juan Pablo Mamani Bustamante Ketty Llameli Bustamante Tucto Ethy Arista Johana Arista Tafur Delquer Diaz Mori

Apoyo

4.3.2. Físicos

Auditorio del IEC

4.3.3. Materiales

Cuaderno de trabajo, separatas.

4.3.4. Equipo

Laptop personal, Computadoras PC, proyector multimedia, Cámara fotográfica, de video y audio

4.3.5. Certificación

Se entregará certificado digital gratuito con código QR toda la comisión organizadora, apoyo logístico, así como a todos los participantes registrados en la comunidad IEC cuyo link de registro son: <https://chat.whatsapp.com/CpNGGlnKJvIKquE7NVuLQ3> <https://youtube.com/@ieccanal-fy8of?si=IxIccSc7ulhSlwhn> y acrediten una asistencia del 100% al evento.

4.3.6. Certificados para participantes

Certificados para todos los participantes, organizadores, expositor





VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

- 5.1. Vacantes: Para todos los que cumplan las condiciones indicadas en el 4.3.5.
- 5.2. Costo: Gratis (certificación digital gratuita)
- 5.3. Pago en caja de tesorería de la UNTRM
- 5.4. Certificación: Para todos los indicados en 4.3.5.
- 5.5. Informes e inscripción: Correo: iec@untrm.edu.pe

VIII. PRESUPUESTO

Nº	Actividad	Monto S/
6.1	Ingresos:	400.00
	Aportes voluntarios del equipo organizador	400.00
6.2	Egresos:	400.00
	Certificados (diseño e impresión)	200.00
	Expositor ad honorem	000.00
	Otros (materiales diversos)	200.00
UTILIDAD:		00.00

6.3. Fuente de financiamiento

El evento será autofinanciado por el ingreso o donativo voluntario de cada miembro del equipo organizador

IX. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL

Último día de presentación del informe, 24 de junio del 2024

